

EXP – UNC: 0023198/2019

VISTO:

el comprobante de gastos presentados por el Secretario de Extensión de la Facultad, Prof. José María Bompadre; y

CONSIDERANDO:

que el gasto corresponde a la impresión de postales para la muestra “Monte, crianza y predación”;

que el gasto fue cubierto con fondos propios del Prof. José María Bompadre;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

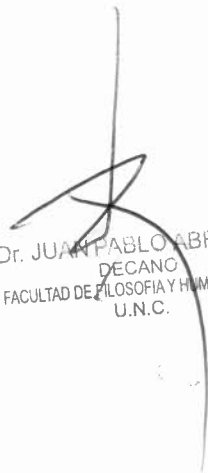
ARTICULO 1º. APROBAR el pago de la Factura 0003-00000341 de Martín Federico Tolosa por un monto total de \$ 500,00 (pesos quinientos con 00/100) por la la impresión de postales para la muestra “Monte, crianza y predación”.Y REINTEGRAR dicho monto al Prof. José María Bompadre .

ARTICULO 2º. Las erogaciones correspondientes serán apropiados al presente ejercicio e imputadas a fondos de la Secretaría de Extensión de la Facultad.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 17 MAY 2019
RESOLUCIÓN N° 0472
e.s.


MARIANA MUÑO
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.